

### **Primera.- Objeto de la Promoción**

A través de la presente promoción Sixt Rent a Car S.L.U. (en adelante Sixt) va a sortear un premio consistente en el alquiler de un vehículo sin conductor, proporcionado por Sixt, de la categoría IDMR, incluyendo seguro de robo y daños con franquicia. Además, incluye dos noches de hotel en un hotel de la cadena Hilton en habitación doble con desayuno más el disfrute del Audi Driving Experience para dos personas en las instalaciones de Audi.

El ganador podrá canjear su premio en cualquiera de las oficinas Sixt de Alicante, Barcelona, Bilbao, Chiclana, Estepona, Jerez de la Frontera, La Alcaidesa, Madrid, Málaga, Mallorca, Marbella, Santiago de Compostela, Sevilla, Córdoba, Ibiza y Valencia.

### **Segunda.- Ámbito territorial, carácter de la promoción y requisitos de participación**

La Promoción será de ámbito nacional, pudiendo participar en la misma, de forma gratuita, los residentes en territorio español mayores de 18 años. Los empleados de Sixt, familiares directos y los proveedores de la marca no podrán participar en la promoción.

### **Tercera.- Duración de la Promoción**

La promoción dará comienzo el día 17 de enero de 2018 y finalizará el día 23 de enero de 2018 a las 12h del mediodía, ambos inclusive.

### **Cuarta.- Comunicación de la Promoción**

La promoción se dará a conocer a través de los siguientes canales: Twitter ([https://twitter.com/sixt\\_careers\\_es/](https://twitter.com/sixt_careers_es/)) y en el stand de Sixt 10D02 en FITUR el día 21 de enero del 2017, así como a través de cualquier otro medio que decida utilizar a tal efecto Sixt.

### **Quinta.- Mecánica de la Promoción**

Los usuarios podrán participar en los diferentes canales de Sixt en Redes Sociales: Twitter (<https://twitter.com/sixtespana>) e Instagram (<https://www.instagram.com/sixtespana/>) (en adelante, "páginas Web de la promoción") tras hacerse una foto en nuestro stand exterior de la feria FITUR con nuestro coche de exposición. Una vez que esté en la página tendrá que seguir nuestra cuenta (es obligatorio ser follower o seguir nuestra página para participar). Después solo deberá subir una fotografía a través de Instagram etiquetando a @Sixtespana o enviar un tweet con la fotografía mencionando a @Sixtespana e incluyendo en ambas opciones el hashtag #FituR8. (sólo se pueden utilizar fotografías propias realizadas en nuestro stand exterior de la feria FITUR y en ningún caso imágenes de terceros).

### **Sexta.- Modo de determinación del ganador**

Entre todos los participantes se hará un sorteo para designar al ganador. El ganador debe cumplir necesariamente con todos aquellos requisitos de participación.

Los ganadores serán informados por Sixt a través de la publicación en nuestras páginas de Instagram y Twitter donde hayan participado.

SIXT, no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes, por ello, si no fuera posible localizar a los interesados (porque la información proporcionada fuera errónea o insuficiente), o éstos no quisieran o no pudieran aceptar el premio, el premio pasará al primer suplente y así sucesivamente hasta agotar el número de suplentes.

Si se agotaran todos los suplentes el premio quedará desierto.

#### **Séptima.- Premio, valor del premio y condiciones de entrega**

El premio consiste en lo siguiente:

- Coche de alquiler proporcionado por Sixt de la categoría IDMR incluyendo seguro de robo y daños con franquicia durante 3 días.
- Dos noches de hotel en un hotel de la cadena Hilton en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.
- Actividad Audi Driving Experience para dos personas en las instalaciones de Audi.

El resto de gastos en los que incurra el ganador para el disfrute del premio, tales como viaje, estancias, dietas, etc., deberán ser asumidos por el ganador y acompañantes.

El ganador recibirá una notificación sobre el premio concedido mediante un mensaje en redes sociales.

El ganador deberá confirmar la aceptación del premio de forma expresa, respondiendo al mensaje enviado por Sixt en los dos días hábiles siguientes a la comunicación. En caso de no recibir confirmación por parte del ganador en el plazo estipulado, éste se asignará al primer suplente quien contará con el mismo plazo de tiempo para confirmar su aceptación, y así sucesivamente.

#### **Octava.- Condiciones del PREMIO**

El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio.

El premio es intransferible y únicamente podrá hacer uso del mismo el ganador del Concurso.

El bono para el alquiler del coche de Sixt tendrá validez de un año pudiendo ser canjeado en cualquiera de nuestras oficinas indicadas anteriormente, siempre bajo petición y disponibilidad. Dicho alquiler se someterá en todo caso a las Condiciones Generales de alquiler de SIXT Rent a Car. Los extras que pudieran contratar el ganador y/o sus acompañantes no incluidos en el bono serán abonados directamente por el Cliente. En caso de que SIXT no pueda suministrar el premio, la compañía podrá sustituirlo por otro de características semejantes. La reserva de las dos noches de hotel siempre será bajo petición y sujeta a disponibilidad por parte del hotel a disfrutar durante un año.

Del mismo modo se deberá solicitar disponibilidad y confirmación a Audi para el disfrute de la actividad de Audi Driving Experience. El bono de la actividad tiene un año de validez.

#### **Novena.- Derechos de uso de imagen y contenidos**

El ganador autoriza de forma irrevocable a Sixt a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la Promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, Internet, tanto en formato normal como para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio ganado conforme a estas Bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

La cesión también incluye las opiniones, narraciones y comentarios vertidos en los diferentes medios de comunicación por los ganadores durante el disfrute de su premio como la grabación del disfrute del mismo.

#### **Décima.- Depósito de las Bases**

Las Bases de la Promoción estarán disponibles en el blog corporativo de Sixt <http://www.sixtblog.es/>.

#### **Undécima.- Responsabilidad**

Sixt, sus proveedores, prestadores de servicios, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a Sixt, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, SIXT Rent a Car S.L.U no se hace responsable de los requisitos o permisos que pudieran exigir las autoridades administrativas nacionales e internacionales de cualquier índole en relación al disfrute de los premios. Tampoco será responsable de las medidas que estas autoridades pudieran emprender contra los ganadores por el incumplimiento de los requisitos exigidos

#### **Duodécima.- Aceptación de las Bases**

La participación en la Promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes Bases. Las presentes Bases Legales son de aplicación al Concurso y no son excluyentes de las Condiciones Generales.

Sixt se reserva el derecho de eliminar justificadamente de la Promoción a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

Se reserva, asimismo, el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es), si por causas técnicas o de cualquier otra índole, ajenas a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, SIXT podrá declarar nulo el presente concurso si detecta irregularidades en los datos identificativos del concursante premiado.

SIXT descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas (creación de cuentas falsas, participación masiva e intercambio de votos, votos duplicados o falsos, etc...)

SIXT se reserva el derecho de sustituir el premio fijado para el presente concurso, por otro de igual o superior valor.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el concurso, implica la total aceptación de las presentes Bases.

La manifestación en contrario, implicará la exclusión del concurso, y SIXT quedará liberada de cualquier obligación.

#### **Decimotercera.- Ley aplicable y fuero**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Sixt y los Participantes en la Promoción, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderle.

#### **Decimocuarta. Protección de datos**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos por Vd. pasarán a formar parte de un fichero propiedad de la empresa tales como mantenerle puntualmente informado de todas aquellas ofertas, productos y promociones, propias o de terceros, que puedan ser de su interés, bien por correo electrónico, bien por cualquier otro modo equivalente con fines comerciales, tales como mantenerle puntualmente informado de todas aquellas ofertas, productos y promociones, propias o de terceros, que puedan ser de su interés, bien por correo electrónico, bien por cualquier otro modo equivalente. Asimismo le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación y cancelación parcial dirigiéndose por escrito a nuestra oficinas en Calle del Canal de Sant Jordi 29, local 2 , Polígono Son Oms, 07610 Palma de Mallorca o por mail a [protecciondatos@sixt.com](mailto:protecciondatos@sixt.com).

El usuario cede los datos de carácter personal a Sixt rent a car S.L.U y que en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, dichos datos pueden ser cedidos a Sixt GmbH & Co. Autovermietung KG, Zugspitzstraße 1, D-82049 Pullach, Alemania, por necesidades de operativa debido a la centralización de datos a nivel mundial.

Igualmente, la cesión de datos podría realizarse a favor de empresas del sector asegurador de cara al arrendamiento del vehículo, sector turístico y de transporte que colaboren ahora o en el futuro en las actividades que lleve a cabo el arrendador con el fin de mantenerle informado de los productos o servicios de su interés.